



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

NOTA 54854 / 2024

Jefa Departamento de Compras y Contrataciones

María José Mansilla

S / D

Mediante la presente elevo el ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS correspondiente al EXPEDIENTE 551/2024

Sin otro particular, saluda atte.

Sebastián Alvarez

Dirección de Proyectos, Documentación y Control de Obra



## COMISION EVALUADORA DE OFERTAS – U.N.Lu ACTA

OBRA: “REPARACIÓN DE TECHO DEL ESPACIO DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL”  
EXPEDIENTE: 551/2024

---

--En la ciudad de Luján (Bs. As.) a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se reúnen los miembros de la COMISION EVALUADORA DE OFERTAS, integrada por Sebastián Álvarez (D.N.I. N° 25.351.033), Leandro Vero (D.N.I. N° 37.228.485), y Jorge Rubén Guelffi (D.N.I. N° 11.596.198) designada por Resolución RECTOR RR: 341/2024 (fs. 144/145), a los fines de analizar la documentación correspondiente a la Contratación Directa N° 107/24, efectuada el 08/10/2024 relacionada con la obra de referencia.-----

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la ley de Obras Públicas N° 13.064 y subsiguientes y en un todo de acuerdo con la reglamentación interna vigente de la UNLu, se realizaron las invitaciones a proveedores y la publicación en el calendario de aperturas de la página WEB UNLu (folios 150 y 151), recibiendo tres (3) ofertas – ver Acta de Apertura de Ofertas (folio 153):

---

CH4 INSUMOS Y SERVICIOS S.A.	\$ 45.236.130,62
PROYECTO LOICA S.R.L.	\$ 25.921.287,32
NICOLAS CARLOS GEMELLI	Valor indeterminado

Del análisis de las ofertas se resuelve:

Analizar la mejor oferta económica - PROYECTO LOICA S.R.L. –

### 1.1 – CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 23 DEL P.C.G.

1) Garantía de mantenimiento de oferta

DIO CUMPLIMIENTO – fs. 794.-

2) Declaración de constitución del domicilio especial del proponente.

DIO CUMPLIMIENTO – fs. 629.-

3) Declaración jurada con la nómina de las obras realizadas por el proponente y las que se hallen en ejecución, incluyendo información completa sobre plazos de iniciación y finalización de las obras. Para las que se hallen en ejecución, deberá presentarse una certificación del comitente indicando estado de avance de las obras e informe sobre cumplimiento de plazos

DIO CUMPLIMIENTO – fs. 462, 805/811.

- 4) Las sociedades cuya duración sea superior a los dos años deberán presentar balances económicos y financieros y estado patrimonial de los dos últimos ejercicios, certificados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Las sociedades con una duración inferior a los dos años deberán presentar estado patrimonial. Se indicará también la liquidez de su activo y la exigibilidad de su pasivo a la fecha de la licitación.  
DIO CUMPLIMIENTO – folio 467; 774/784.-
- 5) Referencias bancarias y comerciales o nómina de los establecimientos que puedan proporcionarlos  
DIO CUMPLIMIENTO - folio 796.-
- 6) Designación del Profesional que actuará en calidad de Representante Técnico y conformidad de dicho profesional.  
DIO CUMPLIMIENTO - folio 455/461.-
- 7) Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representación o personería de los firmantes de la propuesta.  
DIO CUMPLIMIENTO - folio 774 / 784.-
- 8) Contrato social o estatutos o compromiso de conformación de unión transitoria de empresas, si correspondiera.  
DIO CUMPLIMIENTO – folio 774 / 784.-
- 9) Declaración de que para cualquier situación judicial que se suscite, el proponente acepta la competencia que se establezca para cada obra en el P.C.E.  
DIO CUMPLIMIENTO - folio 627.-
- 10) Declaración jurada, manifestando si el proponente tiene juicios pendientes con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito.  
DIO CUMPLIMIENTO - folio 788.-
- 11) La oferta económica conforme a las indicaciones que se establezcan en el P.C.E.  
DIO CUMPLIMIENTO - folio 453.-
- 12) El presupuesto de la oferta para la obra  
DIO CUMPLIMIENTO - folio 454.-
- 13) Planilla estructura de ponderación de insumos principales – ANEXO VI del P.C.E.  
DIO CUMPLIMIENTO - folio 474.-

14) Plan de trabajos

DIO CUMPLIMIENTO - folio 624/ 625.-

15) Curva de inversión

DIO CUMPLIMIENTO - folio 626.-

1.2 – CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 23 DEL P.C.E.

A. La Propuesta inicialada y foliada, incluida todas las aclaraciones que haya emitido el Comitente, de oficio o en respuesta a consultas durante el llamado de la contratación.

DIO CUMPLIMIENTO - folios 452/755 – 774/796 – 804/840.-

B. Declaración de aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Mercedes Pcia. de Buenos. Aires a todos los efectos de la presente licitación y el contrato emergente de la misma si resultare adjudicatario.

DIO CUMPLIMIENTO - VER ítem 1.1.- Sub-ítem 9.-

C. Declaración Jurada del Proponente constituyendo domicilio especial en la ciudad de Luján.

DIO CUMPLIMIENTO - VER ítem 1.1.- Sub-ítem 2.-

D. Constancia de cumplimiento de todos los requisitos impositivos y previsionales vigentes, acreditado mediante certificación otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos – D.G.I. (Certificado Fiscal para Contratar expedido por la AFIP- DGI conforme a la Resolución General N° 135/98, o en su defecto Constancia de Solicitud ante la AFIP de tal Solicitud).

DIO CUMPLIMIENTO – fs. 628 - fs. 815/817.-

E. Certificado acreditando la visita al lugar de emplazamiento de la obra a realizar, otorgado por la Universidad. Los proponentes solicitarán, durante el plazo de preparación de las Propuestas, la fecha y hora para efectuar la visita, con la presencia de la persona responsable designada por la Universidad.

DIO CUMPLIMIENTO - folio 785.-

F. La siguiente documentación en carácter de Declaración Jurada:

1) Capacidad Técnica

DIO CUMPLIMIENTO - folio 462/463; fs. 475/517 y fs. 630/756

2) Capacidad Económico Financiera.

DIO CUMPLIMIENTO – fs. 464/467.-

ANTECEDENTES ECONOMICOS – FINANCIEROS	EJ.2023	RESULTADO
(1) Liquidez $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$  Mayor o igual a 1	3.787.635,63 885.332,85  <b>4,28</b>	2023 <b>CALIFICA</b>
(2) Liquidez seca o prueba ácida = $\frac{\text{Activo Corriente}- \text{Bienes de Cambio}}{\text{Total Pasivo Corriente}}$  Igual o mayor a 0.80	3.787.635,63 885.332,85  <b>4,28</b>	2023 <b>CALIFICA</b>
(3) Solvencia = $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$  Mayor a 1,5	3.787.635,63 5.635.332,85  <b>0,67</b>	<b>2023</b> <b>NO CALIFICA</b>
(4) Importancia del Pasivo Exigible = $\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Total}}$  Igual o menor a 0,35	885.332,85 3.787.635,63  <b>0,23</b>	2023 <b>CALIFICA</b>

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

Finalmente del análisis de las actuaciones, se concluye que se han cumplimentado con los requisitos establecidos por la Ley de Obras Públicas, de los Pliegos de Cláusulas Generales y Cláusulas Especiales, habiéndose garantizado los principios de publicidad, igualdad y concurrencia que hacen a la transparencia del acto licitatorio.-

En virtud de lo dispuesto en el Art. 30 del PCG y Art. 30 del PCE: “*Las propuestas serán examinadas y evaluadas por una Comisión Evaluadora, designada por el Comitente a tal efecto, la cual podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias para la evaluación de las propuestas. Los proponentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro del plazo de cinco (5) días, y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se dará por retirada la propuesta con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta*”.

#### CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN:

Se resuelve, previo a emitir opinión, requerir a la empresa acompañar - según el en el Art. 30 del PCG y Art. 30 del PCE - a estas actuaciones, la información requerida en el Pto. 3 del Art. 23 del PCG y acompañar lo requerido en el Pto. D del art. 23 del PCE.-

---No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando los presentes, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut supra indicado.-----

**COMISION EVALUADORA DE OFERTAS – U.N.Lu**  
**ACTA COMPLEMENTARIA**

--En la ciudad de Luján (Bs. As.) al 7 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reúnen nuevamente los miembros de la COMISION EVALUADORA DE OFERTAS, integrada por Sebastián Álvarez (D.N.I. N° 25.351.033), Leandro Vero (D.N.I N° 37.228.485), y Jorge Rubén Guelffi (D.N.I. N° 11.596.198) designada por Resolución RECTOR RR: 341/2024 (fs. 144/145), a los fines de analizar la documentación ampliatoria y rectificatoria presentada por la empresa “PROYECTO LOICA SRL”, en virtud del requerimiento cursado en fecha 25 de octubre del 2024 (fs. 759/760), correspondiente a la Contratación Directa N° 107/24, efectuada el 08 de octubre de 2024 relacionada con la obra de referencia.-----  
-----

-- Por todo lo expuesto esta Comisión aconseja **adjudicar** la obra:  
EXPEDIENTE: 551/2024 – Obra: “REPARACIÓN DE TECHO DEL ESPACIO DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL” a la empresa PROYECTO LOICA S.R.L. por el monto de su oferta \$ 25.921.287,32 (Son Pesos veinticinco millones novecientos veintiún mil doscientos ochenta y siete con 32/100.-)

---No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando los presentes, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut supra indicado.-----

---

**VERO**  
**Leandro**  
Firmado digitalmente por VERO Leandro  
Fecha: 2024.11.07 10:46:51 -03'00'

**Jorge**  
**Guelffi**  
Firmado digitalmente por Jorge Guelffi  
Fecha: 2024.11.07 11:18:06 -03'00'

## Hoja de firmas